Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/10/2015 1:20 PM j.milanes
42863

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR US$50,000,000 APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2011, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2012 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11.

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2015

Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.
Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1 de julio al 30 de septiembre del 2015

Contenido | Página

Informe del representante de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados 1

A) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública 1
B) Titularidad de las garantías de la Emisión 2
C) Nivel de cumplimiento del administrador extraordinario 3
D) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía 3
E) Pagos por concepto de intereses sobre el capital 3
F) Nivel de Liquidez del Emisor 3
G) Usos de los Fondos Obtenidos 3
H) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación. 4
I) Calificación de Riesgo de la Emisión 4
J) Nivel de endeudamiento del Emisor. 5
K) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores. 5
L) Monto total colocado de la Emisión 6
M) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión. 8
N) Enajenación de las acciones del Emisor 9
O) Negociación de valores en los mercados internacionales. 9
P) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías. 9
Q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor 9
R) Asamblea Ordinaria o Extraordinaria 10
S) Situación legal del Emisor 10
T) Modificaciones al contrato de Emisión 10
U) La adquisición y enajenación de activos 11
V) Cambios en la estructura administrativa 12
W) Otros Procedimientos 12

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados 13

Anexo 1 15

Anexo 2 21

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante Definitivo de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:
Empresa Generadora De Electricidad Haina, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **Empresa Generadora De Electricidad Haina, S. A.**, emisor de los Bonos Corporativos sin garantía por valor de US$50,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, firmado entre las partes en fecha 25 de abril de 2011, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, Capítulo V, Artículos 58 hasta el 71, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., debidamente registrada en la SIV como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-058 y No. Registro SIVEV-025, según la segunda Resolución de fecha 8 de abril de 2011.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, mediante Certificación de Acta celebrada el 08 de febrero de 2011, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 08 de abril de 2011.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S.A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 25 de abril de 2011, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores) y en representación del Emisor el Señor Marcelo Aicardi (Vice Presidente de Finanzas).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	D	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	E	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
2	F	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	G	19 de mayo de 2011	19 de mayo de 2016	2,500	1,000	2,500,000
3	H	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	I	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
4	J	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	K	01 de junio de 2011	01 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
5	L	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	M	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
6	N	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	O	28 de junio de 2011	28 de junio de 2016	2,500	1,000	2,500,000
7	P	Cancelado	Cancelado	2,500	1,000	2,500,000
	Q	Cancelado	Cancelado	2,500	1,000	2,500,000
8	R	Cancelado	Cancelado	2,500	1,000	2,500,000
	S	Cancelado	Cancelado	2,500	1,000	2,500,000
9	T	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	U	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
10	Y	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	Z	19 de octubre de 2011	19 de octubre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
Total de bonos a colocar						**50,000,000**

b) Titularidad de las garantías de la Emisión

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Nivel de cumplimiento del administrador extraordinario

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un administrador extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

e) Pagos por concepto de intereses sobre el capital

Conforme está establecida en el Reglamento de aplicación, el Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo los intereses se calcularon desde e incluyendo la fecha de emisión de cada tramo hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Actual /365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM[1].

f) Nivel de Liquidez del Emisor

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para pagar y/o amortizar deudas, financiar la adquisición de bienes de capital, financiar variaciones en el capital de trabajo del Emisor y adquisición de establecimientos comerciales o compañías, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor.

[1]Prueba de Intereses y Provisión (anexo 1)

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente #3623-0035 operativa de la Entidad en el Citibank, N.A., cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entradas	
Mayo 2011	US$ 10,000,000
Junio 2011	13,890,000
Total Colocado al 30 de Junio, 2011	US$ 23,890,000
Julio 2011	6,110,000
Total Colocado al 30 de septiembre, 2011	US$ 30,000,000
Octubre 2011	15,516,000
Noviembre 2011	2,632,000
Diciembre 2011	1,852,000
Total Colocado al 31 de diciembre, 2011	US$50,000,000
Cancelaciones	
Octubre 2014	US$ 10,000,000
Total de Bonos Computados al 30-9-2015	US$40,000,000

- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US$10,000,000 durante el mes de mayo de 2011, US$13,890,000 durante el mes de junio de 2011, US$6,110,000 durante el mes de julio de 2011, US$15,516,000 durante el mes de octubre de 2011, US$2,632,000 durante el mes de noviembre de 2011y US$1,852,000 durante el mes de diciembre de 2011, encontrando concordancia con los registros.

- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos Corporativos US$8,000,000 fueron destinados al repago de deudas, US$12,000,000 fueron destinados para capital de trabajo y US$30,000,000 fueron usados en la compra de activos para el Parque Eólico los Cocos según información suministrada por el Emisor.

- Trazamos con la contabilidad del cliente así como con los desembolsos realizados por Cevaldom el pago de capital de acuerdo con el prospecto de colocación de los Tramos siete y ocho, los cuales tienen fecha de cancelación 19 de octubre de 2014, observamos que ésta se ejecutó de forma adecuada.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley 31-11, así como también en el contrato de Representación Provisional de los Tenedores (ratificado como definitivo)y en el Prospecto de Colocación; BDO Auditoría, S.R.L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$50,000,000 a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos al 30 de septiembre del 2015, están vigentes US$40,000,000 debido al pago de capital correspondiente al Séptimo y Octavo Tramo.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

La Emisión ha contado con la calificación de las compañías calificadoras de Fitch República Dominicana, S. R. L., y Feller Rate República Dominicana, S. R. L., quienes han calificado la nueva emisión de bonos de la Empresa Generadora de Electricidad de Haina, S. A., y expresado una opinión acerca de la calidad crediticia de la emisión como un instrumento de deuda, expresada en la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Dichas calificaciones fueron:

- Fitch República Dominicana, S. R. L., califica de A (dom) el Largo Plazo, en octubre de 2015.
- Feller Rate República Dominicana, S. R. L., califica A (dom) el Largo Plazo, en octubre de 2015.

Observamos que Fitch, empresa calificadora de la emisión,. ratificó en A (dom) así como Feller también ratifica en A (dom) la emisión de Bonos de hasta US$50,000,000, manteniendo una perspectiva estable en las calificaciones emitidas en el mes de octubre de 2015. [2].

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento, no obstante en el 2014 el Emisor emitió su emisión número SIVEM-078 de Bonos Corporativos en el mercado local de hasta US$100,000,000 o su equivalente en pesos, a una tasa anual fija y un plazo de 6 años.

Al 30 de septiembre 2015, se había colocado todos los tramos desde el primero hasta el décimo de la emisión número SIVEM-078 de bonos realizadapor la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

En el mes de octubre de 2014, mediante la primera resolución del Consejo Nacional de Valores, fue aprobada la emisión número SIVEM-084 de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US$100,000,000, con una vida entre 8 a 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión.

Al 30 de septiembre de 2015, se habían colocado desde el primero hasta el décimo tramo de la emisión número SIVEM-084 de bonos realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de julio-septiembre de 2015, se detallan a continuación:

COMUNICACIONES ENVIADAS PERIODICAMENTE

DESCRIPCION	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV	CONFORME A LA FECHA DE ACUSE DE RECIBO DE LA SIV	OBSERVACION
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos	Trimestral	29-7-2015	17-7-2015	Ninguna
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos	Trimestral	29-10-2015	16-10-2015	Ninguna

[2] Reportes de calificaciones de Riesgo, (anexo2)

COMUNICACIONES ENVIADAS

- Comunicación de fecha 7 de julio de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo las resoluciones de la Superintendencia de Electricidad SIE-036-2015-MEM que modifica el "Reglamento de licitación para compra venta de energía eléctrica mediante contratos de largo plazo" y la "resolución SIE-037-2015-MEM en relación a la fijación del costo marginal tope de energía de corto plazo en el mercado spot y costo de desabastecimiento para el segundo semestre del año 2015".

- Comunicación de fecha 17 de julio de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros Interinos Consolidados no Auditados al 30 de junio de 2015 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en el formato establecido en la Resolución R-CNV-2013-03-MV.

- Comunicación de fecha 20 de julio de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, , comunicando el uso de fondos correspondientes de la primera a la décima emisión de Bonos bajo la SIVEM-084 de los cuales se ha utilizó el 60% equivalentes a U$60,000,000.00 para flexibilizar su estructura de capital de trabajo, el 30% equivalente a U$30,000,000.00 para adquisición de activos fijos (CAPEX), y un 10% equivalente a U$10,000,000.00 para repago de deuda.

- Comunicación de fecha 28 de julio de 2015, dirigida a BDO Auditoría, S.R.L., República Dominicana, enviando el uso de los fondos desde el tramo uno hasta el tramo 10 según prospecto de colocación de la cuarta emisión.

- Comunicación de fecha 4 de septiembre de 2015, dirigida a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, hace de conocimiento el hecho relevante de la sesión de acuerdo de reconocimiento de la deuda y pago que poseían EDESUR, EDENORTE, EDEESTE y CDEEE con EGE HAINA otorgada a favor del Banco de Reservas de la Republica Dominicana, con las cuales EGE HAINA hizo efectivas las cuentas por cobrar a EDESUR, EDENORTE, EDEESTE y CDEEE.

- Comunicación de fecha 4 de septiembre de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, hace de conocimiento el hecho relevante de la sesión de acuerdo de reconocimiento de la deuda y pago que poseían EDESUR, EDENORTE, EDEESTE y CDEEE con EGE HAINA otorgada a favor del Banco de Reservas de la Republica Dominicana, con las cuales EGE HAINA hizo efectivas las cuentas por cobrar a EDESUR, EDENORTE, EDEESTE y CDEEE.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

- Durante el trimestre julio-septiembre de 2015, no fueron recibidas comunicaciones.

l) Monto total colocado de la Emisión

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., al 30 de septiembre de 2015, se había colocado US$50,000,000 representando el 100% del total a emitir y vigente US$40,000,000.

A la fecha de nuestro informe los bonos están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

PRIMER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie D			
Personas físicas	1,000	2,410	2,410,000
Personas jurídicas	1,000	90	90,000
		2,500	2,500,000

Serie E			
Personas físicas	1,000	2,500	2,500,000
Total Primer Tramo		**5,000**	**5,000,000**

SEGUNDO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie F			
Personas físicas	1,000	2,350	2,350,000
Personas jurídicas	1,000	150	150,000
		2,500	2,500,000
Serie G			
Personas físicas	1,000	2,500	2,400,000
		2,500	2,500,000
Total Segundo Tramo		**5,000**	**5,000,000**

TERCER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie H			
Personas físicas	1,000	1,500	1,500,000
Personas jurídicas	1,000	1,000	1,000,000
		2,500	2,500,000
Serie I			
Personas físicas	1,000	2,490	2,490,000
Personas jurídicas	1,000	10	10,000
		2,500	2,500,000
Total Tercer Tramo		**5,000**	**5,000,000**

CUARTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie J			
Personas físicas	1,000	1,546	1,546,000
Personas jurídicas	1,000	954	954,000
		2,500	2,500,000
Serie K			
Personas físicas	1,000	2,351	2,351,000
Personas jurídicas	1,000	149	149,000
		2,500	2,500,000
Total Cuarto Tramo		**5,000**	**5,000,000**

QUINTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie L			
Personas físicas	1,000	2,350	2,350,000
Personas jurídicas	1,000	150	150,000
		2,500	2,500,000
Serie M			
Personas físicas	1,000	2,270	2,270,000
Personas jurídicas	1,000	230	230,000
		2,500	2,500,000
Total Quinto Tramo		**5,000**	**5,000,000**

SEXTO TRAMO			
Composición de Obligacionistas	**Facial**	**Títulos**	**Total**
Serie N			
Personas físicas	1,000	2,399	2,399,000
Personas jurídicas	1,000	101	101,000
		2,500	2,500,000
Serie O			
Personas físicas	1,000	2,500	2,500,000
Total Sexto Tramo		**5,000**	**5,000,000**

NOVENO TRAMO			
Composición de Obligacionistas	**Facial**	**Títulos**	**Total**
Serie T			
Personas físicas	1,000	2,495	2,495,000
Persona Jurídica	1,000	5	5,000
		2,500	2,500,000
Serie U			
Personas físicas	1,000	2,026	2,026,000
Personas jurídicas	1,000	474	474,000
		2,500	2,500,000
Total Noveno Tramo		**5,000**	**5,000,000**

DECIMO TRAMO			
Composición de Obligacionistas	**Facial**	**Títulos**	**Total**
Serie Y			
Personas físicas	1,000	2,191	2,191,000
Personas jurídicas	1,000	309	309,000
		2,500	2,500,000
Serie Z			
Personas físicas	1,000	1,497	1,497,000
Personas jurídicas	1,000	1,003	1,003,000
		2,500	2,500,000
Total Decimo Tramo		**5,000**	**5,000,000**
Total colocados al 30 de septiembre 2015		**40,000**	**US$40,000,000**

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 21001301, donde el emisor registró las obligaciones de capital no corriente de US$10,000,000 y en la cuenta acreedora No. 22001301, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas con vencimiento menor a un año ascendente a US$30,000,000, por dicha colocación con un balance al 30 de septiembre de 2015, de US$40,000,000,equivalente a 40,000 títulos.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre julio-septiembre de 2015, en base consolidada, en los cuales se refleja la obligación de los bonos colocados a esas fechas.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, establece que el emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado en cada tramo según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.12. Durante el trimestre de julio-septiembre 2015, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Además pudimos comprobar dicha situación con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas a través de Depósito Centralizado de Valores y mediante análisis de variaciones analíticas de los datos del 30 de septiembre de 2015.

n) **Enajenación de las acciones del Emisor**

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre julio-septiembre de 2015, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición obtuvimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

Lista de accionistas y porcentaje que representan

Nombre	Acciones	%
Haina Investment Co., LTD	22,975,500	50.000%
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	22,972,500	49.994%
Otros accionistas	3,000	0.006%

Trazamos a la composición accionaria del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizó enajenación de acciones.

o) **Negociación de valores en los mercados internacionales.**

Mediante comunicación recibida de fecha 15 de octubre de 2015, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron negociaciones de valores en mercados internacionales.

p) **Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.**

Mediante comunicación de fecha 15 de octubre de 2015, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Trazamos a la variación analítica del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron adquisiciones ni fusión con otras compañías.

q) **Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.**

Mediante comunicación de fecha 15 de octubre de 2015, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones y actividades del Emisor.

r) **Asamblea Ordinaria o Extraordinaria**

Reuniones del Consejo de Administración

Mediante comunicación de fecha 07 de octubre de 2015, emitida por EGE Haina, comunicando que durante el trimestre julio-septiembre de 2015, el Consejo de Administración de EGE Haina celebró la reunión en la fecha siguiente:

En fecha 26 de agosto de 2015, se celebró Reunión del Consejo de Administración donde se tomaron las siguientes resoluciones:

- **Primera Resolución:** El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., resuelve aprobar la validez de la presente reunión al completarse el quórum requerido por la disposición del Artículo 36 de los estatutos.

- **Segunda Resolución:** El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., resuelve aprobar y autorizar que EGE HAINA firme con Edesur Dominicana, S. A. (EDESUR), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (EDE ESTE), Edenorte Dominicana, S. A. (EDENORTE) y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), los respectivos acuerdos de reconocimiento de deuda y pago con todos sus anexos y documentos relacionados.

- **Tercera Resolución:** El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. (EGE HAINA), ratifica la carta de compromiso firmada entre el Banco de Reservas de la Republica Dominicana y EGE HAINA, el 21 de agosto del 2015. El cual establece el Banco se obliga a adquirir y pagar los derechos obtenidos por EGE HAINA en los acuerdos de reconocimiento de deuda y pago que firmara con cada una de las empresas distribuidoras de electricidad, EDESUR, EDEESTE, EDENORTE y CDEEE, por un monto hasta US$335,000,000.00.

- **Cuarta Resolución:** El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. (EGE HAINA), resuelve aprobar y autorizar que EGEHAINA firme con el Banco de Reservas de la Republica Dominicana (Banco) contrato de cesion para el traspaso de los acuerdos de reconocimientos de deuda y pago que EGE HAINA firmará con Edesur Dominicana, S. A. (EDESUR), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (EDE ESTE), Edenorte Dominicana, S. A. (EDENORTE) y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

  Adicional se aprueba y autoriza que EGE HAINA pague al Banco el 2.00% del monto cedido en cada contrato de cesión por concepto de comisión de estructuración, y pagadero al momento de la firma de cada contrato de cesión.

Estas resoluciones fueron aprobadas por la Asamblea a unanimidad de votos por los accionistas presentes o representados.

s) **Situación legal del Emisor**

Recibimos del Emisor comunicación formal de fecha 07 de octubre de 2015, donde nos informan que durante el trimestre julio-septiembre de 2015, no existen acciones legales, litigios y notificaciones, que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Emisor.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Verificamos que durante el trimestre de julio-septiembre de 2015, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (K).

u) **La adquisición y enajenación de activos**

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de julio-septiembre de 2015, que las variaciones más significativas de las partidas del balance en comparación con el trimestre de abril-junio de 2015, se corresponden a lo siguiente:

- Aumento de un 415% en el reglón de Efectivo y Equivalentes de Efectivo este se debe principalmente por la firma del Contrato de Cesión de Derechos y Compromiso de Pago Sobre Acuerdo de Reconocimiento de Deuda y Pago con BanReservas, cedió a favor del mismo, todos los derechos sobre los Acuerdos firmados con las distribuidoras y la CDEEE lo cual permitió que la empresa cobrara a finales del mes de Agosto 2015, US$309.1MM.

- Disminución de un 85% en el reglón de Cuentas por Cobrar principalmente por el cobro de la deuda atrasada con las empresas distribuidoras luego de que Ege Haina firmara el Contrato de Cesión de Derechos y Compromiso de Pago Sobre Acuerdo de Reconocimiento de Deuda y Pago con BanReservas, cedió a favor del mismo, todos los derechos sobre los Acuerdos firmados con las distribuidoras y la CDEEE lo cual permitió que la empresa cobrara a finales del mes de Agosto 2015, US$309.1MM.

- Disminución de un 20% en el renglón Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas por la disminución de la venta de energía a Domicem.

- Aumento de un 6% en el renglón de inventarios por la compra de combustible para las plantas Sultana y Quisqueya II.

- Aumento de un 100% en el renglón de impuestos anticipados debido a que partir de septiembre 2015, la posición de impuesto es activa. En este rubro se presentan neto los anticipos de impuestos con el impuesto por pagar.

- Disminución de un 28% en el renglón de Gastos Prepagados debido principalmente por la amortización de las pólizas de seguro

- Disminución de un 34% en el renglón de Otras Cuentas por Cobrar debido principalmente por compensación de la deuda con ETED y cobro de deuda a EDE SUR.

- Disminución de un 7% en el renglón de otros activos, principalmente por el efecto neto por el aumento de activos intangibles y disminución por la amortización de los costos financieros diferidos

- Aumento de un 59% en el renglón de Deudas a Corto Plazo por la reclasificación de deuda desde la cuenta de Largo Plazo según las NIIF debido a que a finales de septiembre se notificó al banco que el préstamo sindicado por US$120,000,000.00 seria pagado antes de vencimiento el día 6 de octubre del 2015.

- Disminución de un 22% en el renglón de cuentas por pagar principalmente debido a la disminución del balance por pagar a suplidores de combustibles y del mercado spot.

- Disminución de un 46% en el renglón de cuentas por pagar a relacionadas principalmente por Diminución Management Fee por pagar (HIC).

- Disminución de un 100% en el renglón de Impuestos por Pagar debido a que a partir de septiembre 2015 la posición de impuesto es activa. En este rubro se presentan neto los anticipos de impuestos con el impuesto por pagar.

- Aumento de un 44% en el renglón Otros Pasivo por el aumento de la provisión mensual de beneficios a empleados.

- Disminución de un 30% en el renglón de deudas a largo plazo por la reclasificación de deuda desde la cuenta de Largo Plazo según las NIIF debido a que a finales de septiembre se notificó al banco que el préstamo sindicado por US$120,000,000.00 seria pagado antes de vencimiento el día 6 de octubre del 2015.

- Aumento de un 6% en el renglón de Ganancias Retenidas por la ganancia del trimestre, neta de porción de reserva legal.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 8 de octubre de 2015, se nos informó que en el trimestre julio-septiembre de 2015, no se han realizado cambios en la estructura administrativa.

w) Otros Procedimientos

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Posterior a la fecha de cierre enviaron la comunicación de fecha 16 de octubre de 2015, dirigida a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Interinos Consolidados de EGE HAINA al 30 de septiembre de 2015, presentado bajo NIIF's, en el formato establecido en la Resolución R-CNV-2013-03-MV.

- Posterior a la fecha de cierre enviaron la comunicación de fecha 16 de octubre de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Interinos Consolidados de EGE HAINA al 30 de septiembre de 2015, presentado bajo NIIF's, en el formato establecido en la Resolución R-CNV-2013-03-MV.

- Distinto a este hecho no han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Corporativos emitidos y vigentes por valor de US$40,000,000.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a hasta la w.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV que deroga el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de julio-septiembre de 2015.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de Tenedores de los Bonos Corporativos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., aprobados por un valor de US$50,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

29 de octubre de 2015
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

ANEXO 1

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.
Prueba de Intereses Pagados y Provisión
Segunda emisión (50 MM)
Al 30 de septiembre de 2015

NOTA DEL TRAMO I
Los Cupones del Tramo I, son pagados los días 19 de cada mes.
El tramo I está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CÁLCULO DEL TRAMO I POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO I	TASA FIJA	CUPON
20 de junio de 2015	19 de Julio de 2015	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
20 de Julio de 2015	19 de Agosto de 2015	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
20 de Agosto de 2015	19 de Septiembre de 2015	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92			88,219.18
PROVISION					
20 de Septiembre de 2015	30 de Septiembre de 2015	11	5,000,000.00	7.00%	10,547.95

NOTA DEL TRAMO II

Los Cupones del Tramo II, son pagados los días 19 de cada mes.
El tramo II está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO II POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO II	TASA FIJA	CUPON
20 de Junio de 2015	19 de Julio de 2015	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
20 de Julio de 2015	19 de Agosto de 2015	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
20 de Agosto de 2015	19 de Septiembre de 2015	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92			88,219.18
PROVISION					
20 de Septiembre de 2015	30 de Septiembre de 2015	11	5,000,000.00	7.00%	10,547.95

NOTA DEL TRAMO III

Los Cupones del Tramo III, son pagados los días 31 de cada mes.
El tramo III está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO III POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO III	TASA FIJA	CUPON
1er. De Julio de 2015	31 de Julio de 2015	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
1er. de Julio de 2015	31 de Agosto de 2015	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
1er. de Agosto de 2015	30 de Septiembre de 2015	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
		92			88,219.18

NOTA SOBRE EL TRAMO IV

Los Cupones del Tramo IV, son pagados los días 31 de cada mes.
El tramo III está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO IV POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA FIJA	CUPON
1er. De Julio de 2015	31 de Julio de 2015	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
1er. de Agosto de 2015	31 de Agosto de 2015	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
1er. de Septiembre de 2015	30 de Septiembre de 2015	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
		92			88,219.18

NOTA SOBRE EL TRAMO V

Los Cupones del Tramo V, son pagados los días 28 de cada mes.
El tramo V está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO V POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO V	TASA FIJA	CUPON
29 de Junio de 2015	28 de Julio de 2015	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
29 de Julio de 2015	28 de Agosto de 2015	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
29 de Agosto de 2015	28 de Septiembre de 2015	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92			88,219.18
PROVISION					
29 de Septiembre de 2015	30 de Septiembre de 2015	2	5,000,000.00	7.00%	1,917.81

NOTA SOBRE EL TRAMO VI

Los Cupones del Tramo VI, son pagados los días 28 de cada mes.
El tramo VI está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VI POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VI	TASA FIJA	CUPON
29 de Junio de 2015	28 de Julio de 2015	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
29 de Julio de 2015	28 de Agosto de 2015	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
29 de Agosto de 2015	28 de Septiembre de 2015	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92			88,219.18
PROVISION					
29 de Septiembre 2015	30 de Septiembre 2015	2	5,000,000.00	7.00%	1,917.81

NOTA SOBRE EL TRAMO IX

Los Cupones del Tramo IX, son pagados los días 19 de cada mes.

El tramo IX está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO IX POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IX	TASA FIJA	CUPON
20 de Junio de 2015	19 de Julio de 2015	30	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
20 de Julio de 2015	19 de Agosto de 2015	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
20 de Agosto de 2015	19 de Septiembre de 2015	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92			88,219.18
PROVISION					
20 de Septiembre de 2015	30 de Septiembre de 2015	11	5,000,000.00	7.00%	10,547.95

NOTA SOBRE EL TRAMO X

Los Cupones del Tramo X, son pagados los días 19 de cada mes.
El tramo VI está compuesto por US$5,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO X POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO X	TASA FIJA	CUPON
20 de Junio de 2015	19 de Julio de 2015	30	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
20 de Julio de 2015	19 de Agosto de 2015	31	5,000,000.00	7.00%	28,767.12
20 de Agosto de 2015	19 de Septiembre de 2015	31	5,000,000.00	7.00%	29,726.03
		92			88,219.18
PROVISION					
20 de Septiembre de 2015	30 de Septiembre de 2015	11	5,000,000.00	7.00%	10,547.95

ANEXO 2

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Fitch Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Rate Dominicana	A-(dom)	4/4/2014	31/12/2013
Fitch Rate Dominicana	A-(dom)	18/7/2014	31/03/2013
Fitch Rate Dominicana	A-(dom)	14/10/2014	30/06/2014
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	9-12-2014	30/09/2014
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	14-4-2015	31/12/2014
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	17-7-2015	31/03/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	13-10-2015	30/06/2015

Feller Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Abril 2014	31/03/2014
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Julio 2014	30/06/2014
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Octubre 2014	30/09/2014
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Diciembre 2014	31/12/2014
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Abril 2015	31/3/2015
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Julio 2015	30/06/2015
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Octubre 2015	30/09/2015